



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2016-00523-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Veintidos (22) febrero de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho informando que el apoderado de la parte actora solicita el emplazamiento del ejecutado. Igualmente se informa que revisadas las diligencias, no se encontró constancia alguna que haya dado cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en providencia de 18 de noviembre de 2018.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. Veintidos (22) febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede y en atención a la pandemia declarada a causa del COVID-19, y previo a disponer lo que en derecho corresponda, se ordena requerir al apoderado de la parte activa, con el fin que allegue constancia de envío de las citaciones que aduce, con el respectivo sello de cotejo o en su defecto, proceda a dar cumplimiento al numeral segundo del auto de 18 de noviembre de 2018, en concordancia con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 024 Hoy 23 de febrero de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef11a9589ca987df51d098769ac9c0446cb9d644f3dc6e53d460c2289d94e2f1

Documento generado en 22/02/2021 09:51:51 AM